

	ACUERDO No. 016 CONSEJO SUPERIOR	Formato CS - A - 01
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ FABA		
FECHA: 22 de julio de 2016	Ciudad: Bogotá D.C.	Página 1-2

Por el cual se modifica el Reglamento Académico Estudiantil

El Consejo Superior de la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO


Que de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30 de 1992, la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA, es una institución de Educación Superior de naturaleza privada, con carácter de Institución Tecnológica, nacionalidad Colombiana, organizada como Fundación, de utilidad común, sin ánimo de lucro y con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 6845 del 27 de agosto de 1976 y Resolución No. 04605 de 08 de septiembre de 1993, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

Que la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA, acoge como principio institucional la autonomía, desarrollada en la interpretación del Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, como la capacidad de autorregulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la institución, de manera que proclame su singularidad en el entorno". Partiendo de este principio Constitucional que se reglamenta en la Ley 30 de 1992, la institución promulga la normatividad interna que sustenta y armoniza su dinámica de desarrollo en ámbitos académicos y administrativos.

Que el Consejo Académico ha presentado al Consejo Superior para que evalúe y haga las modificaciones al Reglamento Académico Estudiantil, en concordancia con las políticas y normas que exige la buena marcha de la institución.

Que este Consejo solicitó concepto de las distintas dependencias académicas y administrativas que tienen que ver con la implementación del Reglamento y de los Directores de Programa y luego de un análisis de los comentarios enviados, considero conveniente hacer algunas modificaciones,

Que el Consejo Superior por medio del Acuerdo No. 016 del 22 de julio de 2016 aprobó el Reglamento Académico Estudiantil.

	ACUERDO No. 016 CONSEJO SUPERIOR	Formato CS - A - 01
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ FABA		
FECHA: 22 de julio de 2016	Ciudad: Bogotá D.C.	Página 2-2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar las modificaciones del Reglamento Académico Estudiantil de la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA

ARTÍCULO SEGUNDO: Transito Normativo. Las normas de contenido procesal inmersas en el presente Reglamento serán de aplicación inmediata, incluso respecto de las conductas disciplinables contenidas con anterioridad a su vigencia y de las actuaciones disciplinarias en curso. Sin embargo, para las etapas del proceso y los términos que ya se hubieren iniciado, se aplicará entre la norma procesal anterior y la nueva, la que fuere más favorable al disciplinado.

ARTICULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y será divulgado a la comunidad académica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).


NIEVES LIZCANO GAMBOA
 Presidente


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
 Secretario General